

□ 26 abril, 2019 □ Crisis Ambiental, Intoxicaciones, Puchincaví, Quintero,

# Arremetida contra empresas y el Estado por caso intoxicados



Después de una conversación de media hora, aproximadamente, donde se discutió la forma

de alegar en 12 recursos de protección que fueron rechazados en la 9° Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, la Corte Suprema determinó iniciar ayer el proceso de alegatos con cuatro abogados que actuaron como procuradores comunes en defensa de distintas causas por los hechos de contaminación de agosto y septiembre del año pasado, que provocaron síntomas de intoxicación a más de mil personas en Quintero y Puchuncaví.

Por más de dos horas los recurrentes, en representación de personas naturales, municipios, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ambientales, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la Defensoría de la Niñez, presentaron sus argumentos ante cinco ministros del máximo tribunal y argumentaron que en todos los casos se vulneraron los derechos de los afectados.

Los cuatro recurrentes nombraron a las empresas y al Estado como los responsables de no garantizar los derechos fundamentales de los afectados y solicitaron a la Suprema se resguarden los derechos con acciones concretas, más allá de buscar un responsable de los episodios contaminantes, situación que aún no está dilucidada.

En este punto, fue clave el voto disidente de la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Silvia Donoso, que falló a favor de los recursos y precisó en su escrito que había vulneración de derechos y se debía haber tomado una acción preventiva.

#### Búsqueda de protección

Para los recurrentes, la vulneración de derechos se presenta porque el Estado y las empresas diversas del parque industrial no han tomado acciones para evitar que este tipo de hechos ocurran.

Así lo dio a conocer el abogado Ezio Costa, quien alegó en representación de las ONG y expuso que «la vulneración de derechos tiene que ver con la falta del Estado, particularmente del Ministerio de Medio Ambiente, de utilizar sus atribuciones. El fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso tiene un voto a favor nuestro (ministra Silvia Donoso), eso es algo que nos da esperanza, pero además la redacción da cuenta de que se sabe que hay una vulneración de derechos. El problema es que se interpretó que se estaba buscando a los responsables y acá nosotros buscamos las soluciones para que esto no vuelva a suceder y eso debe considerar la Suprema».

La abogada Natalia Labbé, en representación del INDH, aseveró que «buscamos que la Corte Suprema revoque la resolución de la Corte de Apelaciones y acoja nuestra solicitud. Específicamente a la Superintendencia del Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud les imputamos una serie de incumplimientos que configuran faltas a la debida diligencia del cumplimiento de sus obligaciones».

La recurrente Alejandra Donoso, que representó a personas naturales, dijo que, tras los alegatos, «le quedó claro a la Corte Suprema lo que constató la Corte de Apelaciones en su sentencia, pero que finalmente no resolvió. (...) Acá está claro que los organismos con competencia del Estado tienen las atribuciones para poder resolver la situación y no lo han hecho, corresponde que la Corte Suprema resuelva y le devuelva la dignidad a las personas que habitan en esa zona llamada de sacrificio».

«Se interpretó que se estaba buscando a los responsables y acá nosotros buscamos las soluciones para que esto no vuelva a suceder»

Ezio Costa, Abogado recurrente

### HERALDO MUÑOZ CRITICÓ LA «EPIDEMIA DE LA CORRUPCIÓN»

El presidente del PPD y excanciller, Heraldo Muñoz, se refirió a la «epidemia de corrupción» que afecta a los países de la región, dando cuenta de una «falta de solidez» por parte de las instituciones encargadas de fiscalizar, como son las contralorías y tribunales de justicia.

Las declaraciones la realizó en la Universidad de Viña del Mar, donde inauguró el año académico de la nueva Escuela de Ingeniería y Negocios con la clase magistral «Chile y un mundo en cambio». El personero compartió los desafíos que tiene el país en materia de inversión en innovación, ciencias y tecnologías, poniendo énfasis en el modelo virtual de negocios que está afectando al mundo.

### Valor agregado

El exministro de Relaciones Exteriores se refirió al rol formador de las universidades, indicando que «todo va hacia la era digital y de la inteligencia artificial; por lo tanto, hay que centrarse en aquellas carreras que vayan produciendo valor agregado. Hay que mirar el mundo en su conjunto y estar muy consciente de los cambios que están ocurriendo».

Consultado por la situación que aqueja a varios países del orbe en materia de corrupción, especialmente en Latinoamérica, el excanciller señaló que «hay una epidemia de corrupción en muchos países de la región, particularmente por este fenómeno de Odebrecht. Pero aquí hay un problema de más largo aliento y es que ha habido corrupción en la mayoría de los países latinoamericanos por mucho tiempo, eso es falta de solidez de las instituciones encargadas de fiscalizar e incluso de investigar y castigar como son las contralorías o los propios tribunales de justicia».

Muñoz recalcó que «lo que corresponde es transparentar, investigar y sancionar cuando se pertinente, no hay otra manera de castigar la corrupción», junto con resaltar que lo «lo positivo de todos estos casos de corrupción que se han visto es que la reacción de la opinión pública es muy fuerte, de los medios de comunicación e incluso de los Tribunales para investigar y sancionar».

Viernes 26 de abril de 2019.

Fuente: El mercurio de Valparaíso]